

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

-----oOo-----

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pablo Carrillo Herrero

CONCEJALES:

D. Baldomero García Carrillo

D. Benito García de Torres

D. Bernardo Ruiz Gómez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. César Bravo Santervás

D. Manuel Cabrera López

D^a Francisca Fernández Serrano

D^a Carmen Blanco Domínguez

D^a M^a Antonia González Caballero

D. Manuel Jesús López Cardador

D^a Manuela Calero Fernández

D^a María Jesús Adell Baubí

D^a M^a Pilar Fernández Ranchal

D. Juan Bautista Carpio Dueñas

INTERVENTOR-Acctal.:

D. Augusto Moreno de Gracia

SECRETARIO ACCTAL:

D. Antonio García Sánchez

En la Ciudad de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas del día diez de septiembre de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Carrillo Herrero, asistido de mí, el Secretario Acctal, D. Antonio García Sánchez, y presente el Interventor Acctal, D. Augusto Moreno de Gracia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

No asiste a la sesión D^a Josefa Márquez Sánchez, la cual se encuentra en baja médica, así como D^a M^a Carmen Ballesteros Cardador, quien justificó su ausencia.

Declarada abierta la sesión, por el Presidente, se pasó acto seguido al estudio y resolución del único asunto incluido en el Orden del Día, dándose el siguiente resultado:

ASUNTO ÚNICO.- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES LOCALES, DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, PARA EL CUATRIENIO 2012-2015.

Resultando que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de noviembre de 2011, acordó solicitar de la Diputación de Córdoba la inclusión de la obra "Ampliación y reforma del Mercado de Abastos" en el Plan Plurianual de Inversiones Locales par el cuatrienio 2012-2015, con un presupuesto aproximado de 1.890.144,80 euros.

Resultando que, mediante escrito de fecha 31 de julio de 2012, la Diputación de Córdoba, informa que el Pleno de la Diputación del día anterior ha aprobado la distribución económica por municipios y entidades locales autónomas, y en aplicación de los objetivos modificados y aprobados, a este Municipio de Pozoblanco le ha correspondido una cuantía de 258.563,00 €, en la que se incluye tanto la aportación de la Diputación como la que debe realizar este Ayuntamiento.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, de fecha 5 del actual mes de septiembre.

Se encuentra incorporado al expediente Ficha-Inventario, acreditativo de la inscripción en el Inventario de Bienes de la Corporación del inmueble sito en calle León Herrero núm. 25, sobre el que se pretende la actuación, con el destino de uso común general y uso S.P. Biblioteca, libre de cargas y gravámenes.

Igualmente se encuentra incorporado al expediente informe de la Intervención de Fondos, que contiene la forma de financiación de dicha obra.

Abierta deliberación sobre el particular, D^a Manuela Calero Fernández, Portavoz de IU, consideró excesivo que con la actuación que se pretende, con un coste aproximado de 720.000

euros, el Ayuntamiento deba aportar unos 540.000 euros. Y aunque reconoce que la obra de ampliación de la Biblioteca es necesaria, considera que la operación de préstamo por importe de 400.000 euros, más la aportación municipal, supone un gasto para el Ayuntamiento muy considerable en estos momentos. Por tanto, su propuesta concreta es que se aplique exclusivamente la cuantía de la subvención de Diputación, para la fase de demolición y recogida de aguas, y posteriormente que progresivamente se vaya completando la obra directamente por el Ayuntamiento mediante la financiación con cargo a los fondos de promoción de empleo. Por otra parte, si estaba prevista una aportación de 600.000 euros para el Mercado de Abastos, y esta partida está ahí, que se destine a aparcamientos en Avda. Vva. de Córdoba, aunque sea en una primera fase. En definitiva, se pronunció por la abstención si no se aprueba su propuesta en los términos expresados.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, Portavoz del Partido Andalucista, intervino diciendo que el pasado mes de octubre se acordó la reforma del Mercado de Abastos, obra que consideraba imposible de acometer ante la actual situación económica, y ahora se plantea la ampliación de la Biblioteca con mucha premura de tiempo, y con un gran recorte en la financiación porque no se cuenta con aportación de la Junta de Andalucía y del gobierno central. Desde la entrada del escrito de la Diputación a principios de agosto, no ha sido posible presentar alternativas a la propuesta que se presenta y la ampliación de la Biblioteca ya se recogía como una actuación por parte del anterior equipo de gobierno. El número de usuarios de la Biblioteca se ha incrementado considerablemente y este servicio está muy bien considerado a todos los niveles, y por ello considera la necesidad de su ampliación. No obstante, le preocupa la forma de financiación y su justificación y, por otro lado, se pregunta que pasará con el Mercado de Abastos, ya que estaba previsto con ello crear una bolsa de aparcamientos que son necesidad ante la peatonalización de la calle Mayor. Concluyó mostrándose a favor de la ampliación de la Biblioteca.

D. Manuel Cabrera López, Edil perteneciente al Grupo Municipal del Partido Popular, manifestó que desde la entrada del documento proveniente de la Diputación a principios de agosto y el conocimiento de la propuesta en la reciente Comisión de Obras celebrada, no ha sido posible presentar ninguna propuesta alternativa. Reiteró las palabras del Sr. Pozuelo en el sentido de que la obra del Mercado de Abastos se consideraba inviable con motivo de los recortes de la Junta de Andalucía y gobierno central. Coincide con la Sra. Calero en que es muy alto el coste de la obra de ampliación de la Biblioteca, y este proyecto, que fue elaborado durante el anterior equipo de gobierno, se pretendía financiar con subvención de la Consejería de Cultura. Estima que la obra propuesta es necesaria y Pozoblanco demanda esta actuación. Consideró por otro lado que cuando se solicitó la obra del Mercado de Abastos, ya se debería haber consignado alguna obra más priorizando el orden de las mismas. Informó que en su ánimo de aportar ideas planteó la posibilidad de solicitar la ejecución del colector de la calle Pío Baroja, e incluso una Residencia de Ancianos, siendo informado de la imposibilidad de ello dada la premura de tiempo. Finalizó pronunciándose por la abstención.

D. Juan Bautista Carpio Dueñas, Portavoz del Grupo del PSOE, expresó que ante la actual situación económica, la propuesta que se presenta es la mejor, y es consciente de que la obra de reforma del Mercado de Abastos era muy difícil de llevar a cabo en cuatro años, pero considera que cualquier obra que se acometa debe quedar terminada en ese período. Justificó la premura en resolver este asunto, ya que el mes de agosto, en el que tuvo entrada el escrito de la Diputación, es un mes que paraliza muchas gestiones administrativas, y la Diputación ha limitado el plazo al 14 de septiembre. Por último, defendió la propuesta que en principio se hizo para la reforma del Mercado de Abastos, conscientes de su dificultad pero en la confianza de que fuera aprobada por Diputación.

D. Benito García de Torres, Portavoz del CDeI, defendió la propuesta de reforma de ampliación de la Biblioteca, y aunque no cuestiona las razones por las que se suspende la aportación del Estado y la Junta de Andalucía dada la situación económica actual, nunca se

sospechó que pudiera llegar una reducción tan drástica, aunque se pudiera prever algún recorte económico. Sí se sorprende de que sea durante el mes de agosto cuando la Diputación de Córdoba plantee este asunto, a sabiendas que, tanto los técnicos como bastante personal administrativo esté en periodo vacacional y, por ende, se limite el plazo para formular la correspondiente solicitud hasta el viernes de la presente semana. Se pronunció a favor de la remodelación de la Biblioteca Municipal puesto que encaja dentro de los criterios que rigen los Planes Provincial y aunque hubiera sido deseable acometer alguna otra de mayor importancia, son evidentes las dificultades actuales.

Como resultado de las anteriores intervenciones el sentido del voto de cada uno de los Grupos Políticos Municipales fue el siguiente:

- Grupo Municipal de IU: Abstención (1 voto)
- Grupo Municipal del Partido Andalucista: A favor (2 votos)
- Grupo Municipal del Partido Popular: Abstención (4 votos)
- Grupo Municipal del P.S.O.E.: A favor (4 votos)
- Grupo Municipal del CDeI: A favor (4 votos)

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con 10 votos a favor y 5 abstenciones, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar de la Diputación de Córdoba la inclusión de la obra “**REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOECA MUNICIPAL EN POZOBLANCO**” en el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el próximo cuatrienio 2012-2015.

Segundo.- Aprobar la Memoria elaborada por la Oficina Técnica de Obras de este Ayuntamiento, que contiene las características más fundamentales de las obras que se pretenden realizar:

- Objeto: Se pretende la reforma y ampliación de la Biblioteca Municipal, cuyo servicio esta establecido como obligatorio en municipios con población superior a 5.000 habitantes, según se establece en el artículo 26 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Presupuesto aproximado de la actuación: 720.697,37 euros.

Tercero.- Asumir el compromiso de la financiación municipal que corresponda conforme a los criterios aprobados por el Pleno de la Diputación. Asimismo, el resto del importe hasta completar los 720.694,37 euros, se financiaran en la forma contenida en el informe de Intervención que se encuentra incorporado al expediente.

Cuarto.- Indicar que el proyecto técnico y la dirección de obra correspondiente será asumida íntegramente por este Ayuntamiento, a través de sus propios servicios técnicos.

Quinto.- Solicitar de la Diputación de Córdoba que la contratación de las obra sea asumida por este Ayuntamiento, y comprometerse a garantizar en este caso el cumplimiento de la programación temporal establecida para la inversión.

Sexto.- Que se dé traslado de la presente resolución a la Diputación Provincial de Córdoba, adjuntando a la misma la correspondiente Memoria Técnica, así como Ficha de Inventario, acreditativa de que el edificio en el que se pretende la actuación es de titularidad municipal, se encuentra libre de cargas y gravámenes y disponible para llevar a efecto la actuación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día al principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario de la sesión, certifico.